

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Referencia:	14310/2017
Procedimiento:	Expedientes Administrativos Instalaciones Deportivas (DGID)
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Instalaciones Deportivas (MMARIS01)	

Detectado error, material en el Anexo III, de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de contrato “CONSERJERÍA PISCINA MUNICIPAL EXPEDIENTE 3815/2017, en cuanto a las iniciales de un trabajador que no son correctas se procede a subsanar conforme al siguiente cuadro:

ANEXO III

PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA ”

A los efectos de que las empresas licitadoras puedan tener información sobre el coste laboral del personal que presta servicios en estos momentos en la instalación , se muestra a continuación las condiciones, de los contratos de la plantilla actual (Art. 120 del TRLCSP).

CAMPO DE GOLF CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA							
Nombre	DNI	Categoría	Jornada de Trabajo	Antigüedad	Convenio Colectivo	S. Bruto anual	Complemento
S.B.E.	45321279-D	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	01/07/2007	LOCALES Y EDIFICIOS	13.731,43€	180,00€
S.A.M	45288951-L	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	11/06/2014	LOCALES Y EDIFICIOS	12.827,05€	180,00€
M.O.L	32615846-Y	PEON ESPECIALIZ	40 horas semanales	1/07/2007	LOCALES Y EDIFICIOS	13731,43€	180,00€

Estos datos han sido facilitados por la empresa CLECE S.A, concesionaria del actual contrato de servicios existente en la instalación deportiva. La empresa indica además, que cada uno de los trabajadores se le incluye sus respectivos pluses, según marca

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

convenio, de los cuales se encuentra el 25% de Plus de Residencia y el 8% de Bonificación Ceuta y Melilla

NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN